

CIRCULAR N° 85/2026

REF: MIS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS – COLOCACIÓN DE
SEÑALÉTICA EN LAS SEDES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS.-

Montevideo, 03 de agosto de 2026.-

A LOS SEÑORES JERARCAS :

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a efectos de poner su conocimiento que en virtud de que próximamente se encontrará operativo el nuevo Sistema de "Mis Comunicaciones Electrónicas", integrada a la Ventanilla Única Judicial, las sedes judiciales e intendencias de todo el país **obligatoriamente** deberán dar difusión sobre la disponibilidad de este servicio a través de la señalética existente a tales efectos.

En consecuencia, se exhorta a las sedes a colocar en lugares visibles y de fácil acceso al público, de ser posible en más de una ubicación, la cartelería estática desarrollada por División Comunicación Institucional (DICOMI).

La referida cartelería se encuentra disponible para su descarga en el Portal Corporativo, cliqueando en el enlace “Gráfica Institucional”, “Mis Comunicaciones Electrónicas”, a efectos de su posterior impresión.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente;

Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos



**17/
AGOSTO**

Mis Comunicaciones Electrónicas

Desde esta fecha las comunicaciones que se remitan electrónicamente (notificaciones, intimaciones y oficios) se recibirán a través de la nueva aplicación "Mis Comunicaciones Electrónicas"



Personas Físicas

con usuarios individuales

NO tienen que realizar ninguna acción previa

- Ingresar a Ventanilla Judicial con el usuario de ID Uruguay
- Seleccionar "Mis Comunicaciones Electrónicas"

Personas Jurídicas

Organismos públicos
Personas públicas no estatales
Personas jurídicas privadas

Para habilitar el servicio, deben realizar las siguientes gestiones antes del 10 de agosto

PASOS

Paso 1



Enviar mail a ORDA

- Formulario de Solicitud del servicio
- Carta Poder con certificado notarial
- Cédula de identidad

Paso 2



Inspección y validación por ORDA

- Recepciona, controla y fija fecha para asistir
- Firmar el contrato de adhesión y obtener el usuario corporativo para la consola de administración

Paso 3



Consola de Administración "Mis comunicaciones electrónicas"

- Ingresar a Ventanilla con el usuario corporativo
- Asociar personas físicas a los domicilios electrónicos pertenecientes al organismo para habilitarlos a notificarse

Paso 4



Ingreso de personas físicas asociadas por el organismo

- Acceder a Ventanilla Judicial con su usuario individual
- Seleccionar "Mis Comunicaciones Electrónicas"

Beneficios:

- Todas las comunicaciones recibidas quedan guardadas
- Se puede filtrar la búsqueda por materia / IUE / fecha, tipo de documento, leídas, no leídas.

Consultas o información adicional: orda@poderjudicial.gub.uy / 1907 interno 6200



<https://validaciones.poderjudicial.gub.uy>

CVE: 0080000316643B4A28A4